

RESOLUCIÓN N° 0073
EXPEDIENTE N° 5721- 001869/12.

NEUQUÉN, 19 FEB 2013

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por diversos establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Nivel Medio del Consejo Provincial de Educación, referidas a la creación de horas cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que se deben arbitrar los medios para que en tiempo y forma se pueda dar una respuesta favorable a las expectativas de la comunidad, respecto de la demanda detectada;

Que el Estado Provincial, a través del Consejo Provincial de Educación, se encuentra fuertemente comprometido en garantizar oportunidades educativas a todos los habitantes;

Que para ello se considera necesario crear cursos y horas cátedra en distintos establecimientos educativos, que permitirán dar respuesta al aumento de matrícula existente;

Que se cuenta con el espacio necesario para contener a los alumnos no matriculados en la Provincia del Neuquén;

Que la Dirección General de Nivel Medio avala la apertura de los cursos y horas cátedra a crear;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE NEUQUÉN

RESUELVE

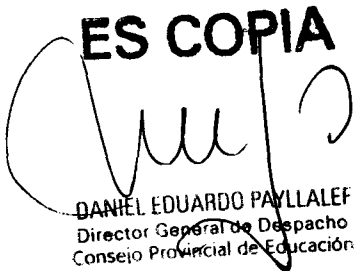
- 1º) PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir del inicio del término lectivo 2013, en los Centros Provinciales de Enseñanza Media que figuran en el ANEXO ÚNICO de la presente Resolución, de las horas cátedra y cursos que se detallan.
- 2º) DETERMINAR**, que los Talleres de Educación Práctica I y II de los Planes de Estudios N° 008, 008 "A", 008 "B" y/o Informática de los Planes de Estudios N° 233, 234, 053, adoptado por el establecimiento, funcionarán en contraturno.
- 3º) IMPUTAR** el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a JUR.03; SA. 02; UO.03/04/05/06/09/10; PRG.031; SUBP.004; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 04; INC. 01; PPAL. 21; PPAR. 00; SPAR. 002 FUF. 1111. del Presupuesto General Vigente (Prorrogado)

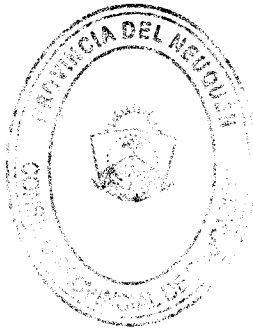
ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0073
EXPEDIENTE N° 5721- 001869/12.

- 4º) DISPONER**, que por la Dirección General de Nivel Medio se cursarán las notificaciones de práctica.
- 5º) REGISTRAR** dar conocimiento a: Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Jubilaciones, Departamento Antigüedad; Junta de Clasificación Rama Media; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General de Nivel Medio, a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

ANEXO ÚNICO

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 7 de JUNÍN DE LOS ANDES
- DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO IV.

- 34 horas cátedra, DAA6, 4to. año "B", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001, Concurrente con Plan de Estudios N° 053. Ciclo Cerrado.



CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 8 de PLOTTIER –
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO X.

- 4 horas cátedra de Educación Práctica II, DAA6, 3er. año "C", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 008.
- 4 horas cátedra de Educación Práctica II, DAA6, 3er. año "D", Turno Mañana, Plan de Estudios N° 008.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 9 de EL CHOCÓN –
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO X.

- 46 horas cátedra, DAA6, 2do. año "B", Turno Mañana, Plan de Estudios N° 008 concurrente con el Plan de Estudios N° 233. Ciclo Cerrado.
- 4 horas cátedra de Informática, DAA6, 1er. año "B", Plan de Estudios N° 233 concurrente con el Plan de Estudios N° 008. Ciclo Cerrado.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 17 de VILLA LA
ANGOSTURA- DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO
IX.

- 29 horas cátedra, DAA6, 1er año "B", Turno Noche, Plan de Estudios N° 152, concurrente con Plan de Estudios N° 233. Ciclo Cerrado.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 24 de RINCÓN DE LOS
SAUCES – DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VI.

- 46 horas cátedra, DAA6, 2do. año "E", Turno Mañana, Plan de Estudios N° 008, Concurrente con Plan de Estudios N° 233.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 28 de SAN MARTÍN DE LOS
ANDES– DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO IX.

- 25 horas cátedra, DAA6, 1er. año "A", Turno Noche, Plan de Estudios N° 270. Ciclo Cerrado.
- 31 horas cátedra, DAA6, 1er. año "A", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001/B. Ciclo Cerrado.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 31 de SAN PATRICIO DEL
CHAÑAR – DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VI.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0073
EXPEDIENTE N° 5721- 001869/12.

- 36 horas cátedra, DAA6, 5to. año "C", Turno Mañana, Plan de Estudios N° 128, Concurrente con Plan de Estudios N° 234.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 33 de VISTA ALEGRE – DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VI.

- 45 horas cátedra, DAA6, 5to. año "B", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 174, Concurrente con Plan de Estudios N° 234.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 35 de BUTA RANQUIL – DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO V.

- 4 horas cátedra de Informática, DAA6, 5to. año "A", Plan de Estudios N° 234. Concurrente con Plan de Estudios N° 020.
- 4 horas cátedra de Informática, DAA6, 5to. año "B", Plan de Estudios N° 234. Concurrente con Plan de Estudios N° 020.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 39 de AÑELO – DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VI.

- 31 horas cátedra, DAA6, 1er. año "A", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001. Ciclo Cerrado.
- 31 horas cátedra, DAA6, 4to. año "B", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 188.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 45 de BAJADA DEL AGRIO. DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL III.

- 43 horas cátedra, DAA6, 3er. año "B" Turno Mañana, Plan de Estudios N° 008, Ciclo Cerrado.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 84 de HUINGANCO – DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO V.

- 47 horas cátedra – DAA6, 3er. año "B", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 008/A. Concurrente con Plan de Estudios N° 233. Ciclo Cerrado.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 87 de CENTENARIO - DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VI.

- 25 horas cátedra, DAA6, 3º año "D", Turno Noche, Plan de Estudios N° 270. Ciclo Cerrado.

UNIDAD EDUCATIVA PARA ADULTOS de VILLA PEHUENIA - DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO IV.

- 25 horas cátedra, DAC6, 3º año "E", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 270.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Téc. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación